

vocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 9 de enero de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el próximo 10 de enero de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en la Carretera de Valencia N-332, Km 88, n.º 23, San Juan 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19.º de los Estatutos sociales. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos Societarios, se hace saber a los señores socios del derecho que les asiste a todos ellos de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En la referida Junta general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Comunicación a la Junta general de la dimisión en sus cargos presentada al órgano de administración de «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima» por el Consejo Delegado/Secretario del Consejo de Administración «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» y por el Vocal del Consejo de Administración «Local Diseño, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de la mercantil «Benuncia, Sociedad Limitada» como nuevo Consejero Delegado solidario/Secretario y de la mercantil «Tenencia y Gestión de Valores Mobiliarios, Sociedad Limitada» como nuevo Vocal del Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos societarios, sustituyan a los dimisionarios por el tiempo que restase por cumplirse del período para el que fueron originalmente nombrados.

Tercero.—Comunicación a los señores socios, para, de estimarlo oportuno, ejercicio de su derecho de adquisición preferente, de la oferta de venta a valor nominal de los paquetes accionariales pertenecientes a varios de los socios.

Cuarto.—Comunicación a los señores socios de la corrección practicada en el Libro de Socios por el Órgano de Administración destinada a subsanar el error material padecido en la escritura de constitución societaria, en cuanto, a la numeración asignada a las acciones de dos de sus socios.

Quinto.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, resolviendo finalmente sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 20 de noviembre de 2006.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—67.407.

### ÉCIJA BALOMPIÉ, S. A. D.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 31 de diciembre de 2.006, a las 20,30 horas y a las 21,30 horas respectivamente, en la Casa de la Juventud, sita en esta Ciudad, en Avenida Miguel de Cervantes, y si procede, en segunda convocatoria, el día 10 de enero de 2007 en el mismo lugar y horas.

#### Junta ordinaria de accionistas

Con el siguiente orden del día:

Primero.—Único.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y acuerdo sobre la aplicación del resultado.

#### Junta extraordinaria de accionistas

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior de la reunión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los actuales cargos del Consejo de Administración y agradecimiento por su gestión: Presidente, don José González Pérez, Vicepresidente primero, don José Asencio Fernández, Vicepresidente segundo, don Miguel Díaz Díaz, Secretario, don Juan María Herrainz y vocales, don Juan Manuel Reyes García, don Antonio García Carmona, don José Martín Bermudo, don Manuel Morejón Carmona, don José Delgado Álvarez, don Manuel Campuzano López, don Sebastián Callejón Cabrera y don Juan Manuel Gerena López.

Tercero.—Ratificación de la propuesta del Consejo de administración de nombrar al siguiente Consejo:

- 1) Presidente: Don Ramón María Moyano Hortal.
- 2) Vicepresidente primero-Director General: Don Roberto Ríos Patús.
- 3) Vicepresidente segundo: Don Rafael Gordillo Vázquez.
- 4) Vocal primero-Secretario: Don José Luis González Navarro.
- 5) Vocal segundo: Don Francisco Antonio Ferreira Colmenero.
- 6) Vocal tercero: Don Ángel García Sáenz.
- 7) Vocal cuarto: Don Antonio Ruiz Pozanco.
- 8) Vocal quinto: Don Manuel Ferreiro García.
- 9) Vocal sexto: Don Luis Barriga Fernández.
- 10) Consejero-Delegado: Don Roberto Ríos Patús.

Cuarto.—Presentación del presupuesto de la Temporada 2006/2007 y su aprobación si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas. No obstante, podrán hacerse representar en ella por otra persona, por escrito y con carácter especial para estas Juntas. La documentación que se somete a la aprobación de la Junta está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Écija (Sevilla), 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José González Pérez.—69.035.

### EDUARDO ESPUELAS PÉREZ-ARTEBOLSA

#### Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en porcedimiento de ejecución 119/05 seguido en este Juzgado a instancia de D. Miguel Ángel López Galilea, contra Eduardo Espuelas Pérez-Artébolsa, se ha dictado Auto por el que se declara la insolvencia de la mencionada mercantil, por importe de 6.560,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, D. José Antonio Laguardia Hernando.—67.523.

### EKITAK XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 14 de noviembre de 2006 en el domicilio social de la Compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	162,76
Tesorería .....	163.797,37
Total activo .....	163.960,13
Pasivo:	
Capital .....	360.102,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-107.088,81
Pérdidas y Ganancias .....	-89.053,06
Total pasivo .....	163.960,13

Irurtzun, 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Blanca Letona Jauregui.—67.215.

### ELVINA SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 1 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Finanzas constituidas a largo plazo .....	6.000,00
Clientes .....	40.000,00
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	1.268,67
Bancos e instituciones de Crédito Cuenta Corriente vista .....	23.014,85
Total activo .....	70.283,52
Pasivo:	
Capital Social .....	150.000,00
Reserva Legal .....	4.873,94
Resultados Negativos de ejercicios anteriores .....	-121.199,26
Pérdidas y Ganancias .....	36.608,84
Total pasivo .....	70.283,52

Atenas, 1 de octubre de 2006.—El Liquidador único, José Villacañas.—68.287.

### ERNESTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ OBRAS MARJOSAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### OBRAS Y CONSTRUCCIONES ANSAGA, SOCIEDAD LIMITADA

#### OBRAS Y REFORMAS VINURFER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 1189/03 eje 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «La Fundación Laboral de la Construcción» contra la empresa «Ernesto Núñez Rodríguez, Obras Marjosar, Sociedad Limitada, Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada, Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24-10-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Ernesto Núñez Rodríguez, Obras Marjosar, Sociedad Limitada, Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada, Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 265,73 euros, correspondiendo a (Ernesto Núñez Rodríguez 38,83 euros; a Obras

Marjosar, Sociedad Limitada 142,08 euros; a Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada 35,33 euros; y a Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada 49,49 euros), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—67.582.

**ERTIS SP, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ERTIS GROUP, SP, S. L.**  
**ERTIS AVIATION, S. A.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de noviembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ertis SP, Sociedad Limitada» de «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y ésta, a su vez, titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Ertis SP, Sociedad Limitada», «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», Rafael Eraso y Saeid Manesh.—68.488.  
y 3.ª 30-11-2006

**ESTACIONES DE SERVICIO**  
**LA RODA, S. A.**

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Estaciones de Servicio La Roda, S. A. celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad de los Accionistas amortizar 6.000.—acciones, números 5.251 al 11.250, ambos inclusive, con un valor nominal por cada acción de 6,010121, iguales en derechos, que fueron adquiridas de forma derivativa por la propia Sociedad del capital social de dicha Sociedad y reducción del capital social en 36.060,72 euros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no habrá devoluciones de aportaciones; el plazo de ejecución del acuerdo anunciado es de 5 meses desde la fecha de celebración de la Junta indicada.

La Roda, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Amparo Aguado Palacios. 67.217.

**ESTAMPACIONES METÁLICAS**  
**EGUI, S. A.**

La Junta General Universal del día 15 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 19.232,32 euros, por amortización de 32 acciones, números 16/47, todos inclusive, existentes en cartera de la Sociedad, con lo que su capital queda fijado en 151.454,52 euros.

Ermua, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Juan María Guisasaola San Miguel.—68.323.

**ESTRUCTURAS NAVARCLES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 164/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 16-11-06 por el que se declara al ejecutado «Estructuras Navarcles, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.515,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—67.571.

**EULEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal celebrada el 3 de octubre de 2006 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1.382,06
Tesorería .....	149.501,69
Total Activo .....	150.883,75
Pasivo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas .....	16.135,65
Acreedores corto plazo .....	14.545,68
Total Pasivo .....	150.883,75

Valladolid, 3 de octubre de 2006.—La Liquidadora, Mercedes Ledesma Sastre.—67.570.

**EUROPEA DE TRADUCCIONES, S. L.**

**GABINETE EUROPEO**  
**DE TRADUCCIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 473/03, ejecución 176/03, seguido a instancia de María Elena Osorio Londoño, contra las empresas Europea de Traducciones, Sociedad Limitada, y Gabinete Europeo de Traducción, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Europea de Traduc-

ciones, Sociedad Limitada y Gabinete Europeo de Traducción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.468,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial.—67.594.

**EUROPEAN SPORT PRESS, S. L.**

**STANDOFFS MIX, S. L.**

**PRENSA DEPORTIVA GRATUITA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 82/06 a instancias de D. Vicente Sánchez Jorroto frente a European Sport Press S. L., Standoffs Mix, S. L. y Prensa Deportiva Gratuita, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a los ejecutados European sport Press, S. L., Standoffs Mix, S. L. y Prensa Deportiva Gratuita, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.169,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, Paloma Muñoz Carrión.—67.556.

**EVENTOS Y BANQUETES**  
**DE TENERIFE, S. A.**

Por acuerdo mayoritario de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Eventos y Banquetes de Tenerife, Sociedad Anónima», de fecha 2 de octubre de 2006, se acordó la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco Javier Merino Moreno.—67.983.  
y 3.ª 30-11-2006

**FASTENER FASCO INTERNACIONAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general*

Se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2006, en el domicilio social sito en Ajalvir, polígono industrial Ajalvir 2000, calle Andalucía, número 5, a las 11:30 horas, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la gestión del actual Administrador.

Tercero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales en vigor, por la que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. Simultáneo aumento de capital hasta la cantidad que corresponda y apruebe la Junta para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. El desembolso de las nuevas participaciones sociales podrá ser efectuada en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran con la sociedad. Acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales en relación con la cifra de capital social resultante de los acuerdos que, en su caso, se adopten.